

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5171** VALDERRAMA, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración de Valderrama, S.A. (la "Sociedad"), convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 17 de octubre de 2020, a las 11:00 horas, en el domicilio social (Real Club Valderrama, Avenida de los Cortijos, s/n, 11310, San Roque, Cádiz), en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Quinto.- Análisis y aprobación, en su caso, de la solicitud recibida del Real Club Valderrama de bonificación de la renta correspondiente al arrendamiento del campo de golf Valderrama por importe equivalente a dos mensualidades en atención a la situación generada por la emergencia sanitaria derivada del COVID-19.

Sexto.- Delegación de facultades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito (envío que se realizará mediante correo electrónico con acuse de recibo salvo que el accionista solicite otro método o no comunique a la Sociedad su dirección de correo electrónico) de las cuentas anuales abreviadas y el informe de auditoría de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha acordado requerir la intervención de un Notario para que levante Acta de la reunión.

Por último, la Sociedad seguirá monitorizando atentamente la evolución de la situación sanitaria y de las medidas gubernativas adoptadas en relación con esta para, llegado el caso, decidir la celebración de la junta general a través de un sistema de video o conferencia telefónica múltiple sin la asistencia física de accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 40 del Real Decreto-ley 8/

2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. De tomarse esta medida, se informará oportunamente.

Sotogrande (San Roque), 15 de septiembre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Garay Ibararay.

**ID: A200040644-1**